

Expediente: **147/23**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ FIGUEROA MARIA EUGENIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FIGUEROA, MARIA EUGENIA-DEMANDADO

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 147/23



H20461488697

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ FIGUEROA MARIA EUGENIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .147/23.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 19/11/2024 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 17/11/2023, y el capital reclamado asciende a la suma de \$40.000.

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por el Actuario y la reserva manifestada por la letrada Balzarini Torres Vanesa.

II) *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **FIGUEROA, MARIA EUGENIA, DNI 21.004.956**, sobre los haberes que la misma tenga que percibir como empleado dependiente de *MINISTERIO DE EDUCACION* hasta cubrir la suma de **\$40.000** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$ 180.000** calculadas para responder a acrecidas.

IV) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.

V) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.**MAR.**

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.